

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA III REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE CIUDADANOS VENEZOLANOS EN LA REGIÓN

Los representantes de los Gobiernos de la República Argentina, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República del Ecuador, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú y República Bolivariana de Venezuela reunidos en la Ciudad de Quito, los días 8 y 9 de abril de 2019, con el objeto de dar seguimiento a lo acordado en la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, del 4 de septiembre de 2018, y el Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región, suscrito el 23 de noviembre de 2018, acuerdan:

- 1.- Expresar su preocupación ante la grave crisis migratoria y humanitaria que afronta la población venezolana y saludar los esfuerzos nacionales emprendidos individualmente por los diversos Gobiernos de la Región.
- 2.- Reconocer los avances de los países de la Región en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, particularmente en las áreas de acceso a territorio, provisión de asistencia humanitaria en salud y alimentación, acceso a mecanismos de permanencia regular, documentación y acceso a los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado.
- 3.- Destacar la importancia de incrementar la coordinación, comunicación y articulación adecuada entre los gobiernos de los países de tránsito y acogida de la migración venezolana, a través de sus instituciones nacionales competentes, para garantizar la vigencia de los derechos humanos de la población venezolana en situación de movilidad humana, especialmente los grupos más vulnerables.
- 4.- Enfatizar la trascendental importancia de la cooperación internacional técnica y financiera, para contribuir a los esfuerzos que realizan los países de acogida, para continuar con la implementación del Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.
- 5.- Resaltar las acciones realizadas por los Estados de la Región para otorgar estatus migratorio regular a los ciudadanos venezolanos, así como también, para promover el llamado urgente a la Comunidad Internacional, destinado a obtener el apoyo técnico y financiero que requieren los países de la Región para atender a la población venezolana en situación de movilidad humana, que en un número superior a los 3,5 millones de personas se encuentran actualmente en los países de la Región.
- 6.- Reiterar la importancia de coordinar propuestas y acciones para visibilizar adecuadamente la actual crisis migratoria y humanitaria venezolana, a fin de gestionar, obtener y canalizar los recursos y el apoyo técnico y financiero que requieren nuestros países, para atender esa problemática. Particular atención debe merecer la presentación de propuestas para la validación técnica de los documentos de identidad y/o de viaje de los ciudadanos venezolanos.
- 7.- Distinguir el interés del Ecuador, desde la Presidencia del Foro Global de Migración y Desarrollo, de interactuar con todos los países de la Región en la búsqueda de la adecuada coordinación y articulación para fomentar los mecanismos y principios de la migración y el desarrollo, con un enfoque de derechos humanos, para contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática de movilidad humana de los ciudadanos venezolanos en la Región.
- 8.- Poner de relieve la participación y el apoyo técnico del Sistema de Naciones Unidas, en particular del ACNUR, la OIM, la UNICEF y el PMA, para continuar con los esfuerzos dirigidos a implementar el Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.
- 9.- Solicitar al Embajador Eduardo Stein, Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región, que continúe realizando las gestiones necesarias para lograr la implementación del Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región, así como también presentar propuestas destinadas a procurar la solución de los principales problemas, ya identificados, en coordinación con los gobiernos de la Región.

10.- Instar a la comunidad internacional bajo el principio de la corresponsabilidad a destinar y priorizar de la forma más inmediata, fondos no reembolsables para coadyuvar solidariamente a la atención que vienen brindando los Estados de tránsito y acogida a los ciudadanos venezolanos en movilidad humana en la región.

11.- Agradecer al Gobierno de la República Argentina por su disposición para acoger la IV Reunión Técnica Internacional del Proceso de Quito, en su Capítulo de Buenos Aires, los días 4 y 5 de julio del 2019.

12.-Solicitar a la Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas que remita una nota a la Presidencia de la Asamblea General en la que solicite que los documentos del Proceso de Quito sean distribuidos entre la membresía de las Naciones Unidas y sean destacados como un ejemplo de cooperación Sur-Sur, en el ámbito de la migración, el refugio y en general de la movilidad humana.

13.- Congratularse por los positivos resultados expuestos en el marco del cumplimiento del Plan de Acción del Proceso de Quito sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región, en la reunión celebrada el 8 y 9 de abril de 2019, en la Ciudad de Quito.

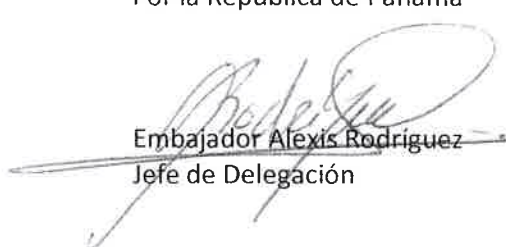
14.- Agradecer al Gobierno de la República del Ecuador por impulsar el Proceso de Quito sobre la migración venezolana y por la hospitalidad brindada durante la realización de la Tercera Reunión Internacional cuyos resultados auguran una auspiciosa continuidad al mismo.

Los países parte del Proceso de Quito dejan expresa constancia de su reconocimiento a esta importante iniciativa como mecanismo de diálogo, articulación y búsqueda de soluciones frente a la grave crisis migratoria y humanitaria venezolana y sus consecuencias en la Región, destacando los resultados de las tres reuniones realizadas, que han sido bien acogidas por la Comunidad Internacional y constituye un modelo de buenas prácticas internacionales para analizar y fortalecer la gobernabilidad de la movilidad humana en otras regiones del mundo.


Por la República del Ecuador


Embajador Santiago Chávez Pareja
Viceministro de Movilidad Humana

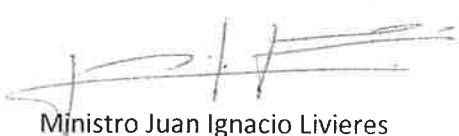
Por la República de Panamá


Embajador Alexis Rodríguez
Jefe de Delegación

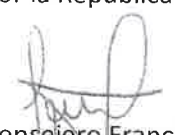
Por la República de Argentina


Embajador Luis María Sobrón
Jefe de Delegación

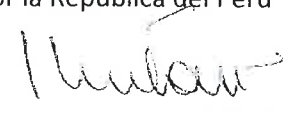
Por la República de Paraguay


Ministro Juan Ignacio Livieres
Jefe de Delegación

Por la República de Chile


Consejero Francisco Devia Aldunate
Jefe de Delegación

Por la República del Perú



Embajador César Bustamante Llosa
Jefe de Delegación

Por la República de Colombia



Embajadora Margarita Manjarrez Herrera
Jefe de Delegación

Por la República Bolivariana de
Venezuela



Embajador René de Sola Quintero
Jefe de Delegación

Por la República de Costa Rica

Embajadora Nury Solís Mata
Jefe de Delegación

